



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcos Martín
Responsable Sector
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

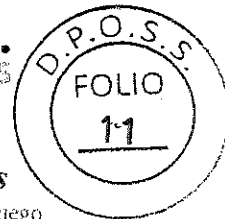


D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS

**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego

Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar



USHUAIA, 08 FEB 2024

VISTO el Expediente DPOSS N° 36/2024, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del expediente del visto se gestiona la Contratación Directa para el servicio mensual de gas, destinado a los suministros pertenecientes a esta Dirección Provincial, para el ejercicio económico 2024.

Que mediante Nota Interna DPOSS N° 179/2024, la Jefa del Departamento Fondos Permanentes y Servicios Básicos, solicitó debida autorización para dar inicio a las tramitaciones inherentes al pago del servicio mensual de gas.

Que dicho gasto asciende a la suma total estimada de PESOS SEIS MILLONES CON 00/100 (\$ 6.000.000,00.-) distribuidos en los doce (12) meses del presente año, conforme al detalle de suministros obrante a fs. 02.

Que en virtud a la autorización realizada por la Subgerencia de Administración Financiera, se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demanda la presente contratación, debiéndose imputar el mismo a la partida presupuestaria 3.1.3., insumo 300010003, U.G.G. 2605 y U.G.C. 2600 del ejercicio económico 2024, por la suma total de PESOS SEIS MILLONES CON 00/100 (\$ 6.000.000,00.-).

Que, por lo antes expuesto corresponde autorizar la Contratación Directa para el presente ejercicio según volante N°80 con la con la firma CAMUZZI GAS DEL SUR S.A, por la suma total de PESOS SEIS MILLONES CON 00/100 (\$ 6.000.000,00.-), para el Servicio Mensual del Suministro de Energía, de los suministros pertenecientes a esta Dirección Provincial.

Que mediante Informe AJU N°21/2024, ha tomado debida intervención la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en Artículo 18 Inc. j), de la Ley Provincial N° 1.015, reglamentario Decreto Provincial N° 674/2011, Resolución DPOSS N° 1674/2022, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución O.P.C N° 17/2021, Anexo I del Decreto Provincial N° 188/2023.

.2///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcos Martín
Responsable Sector
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

...//2.

Que mediante Resolución DPOSS N° 144/2024 el Sr. Presidente comunica su ausencia, por lo que queda habilitada la facultad del suscripto para dictar el presente acto administrativo, en virtud a las atribuciones conferidas por el artículo 16° inciso 2) de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 3145/2023.

Por ello:

EL VICEPRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el gasto y el llamado a Contratación Directa para el presente ejercicio según volante N°80 para el servicio mensual de gas, destinado a los suministros perteneciente a esta Dirección Provincial, para el ejercicio económico 2024, por la suma total de PESOS SEIS MILLONES CON 00/100 (\$ 6.000.000,00.-). Ello, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la Contratación Directa para el presente ejercicio según volante N°80, con la firma CAMUZZI GAS DEL SUR S.A., por la suma total de PESOS SEIS MILLONES CON 00/100 (\$ 6.000.000,00.-), de acuerdo a lo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la partida presupuestaria 3.1.3. de acuerdo a la U.G.G. 2605 y U.G.C. 2600, del presente ejercicio económico 2024.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar al Área Contrataciones y Compras a suscribir la documentación pertinente.

ARTÍCULO 5°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DPOSS N° 216 /2024.-



Sebastián Gerardo Medina
Vicepresidente
D.P.O.S.S.